



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
620	948	28/09/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD.AUTENTIF: 452012928-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015076084-9417

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **5003/2004-5485/2004-5859/2004-5890/2004**

VISTOS ▶

CONSIDERANDO ▶
DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

28/09/2012

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V N° 613 de fecha 27/09/2012 se autorizo a JORGE ROSALES FREDES el traslado de UN BULDOZER CATERPILLAR D8 R SINALA NI RUTER desde LA SERENA, destino LA SERENA. Que, a solicitud de JORGE ROSALES FREDES de fecha 28/09/2012 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE ▶

La Resolución D.R.V N° 613 / Región de Coquimbo, de fecha **27/09/2012** e Informe Técnico N° **948** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

28/09/2012

Fecha hasta

29/10/2012

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CIRCULAR POR RUTAS AUTORIZADAS

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - Departamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012


EDGARDO H. TOWNSEND PINTO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE COQUIMBO